

## INFORME DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

TÍTULO: REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE ANDALUCÍA.

LOTE 4. PROVINCIA DE GRANADA.

EXPEDIENTE: 2025-350041. (07-GR-2483-00-00-CS).

### 1.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Se recibe en este Servicio de Conservación y Dominio Público Viario, la documentación presentada por las empresas licitadoras tras el requerimiento realizado para que justificaran la valoración de sus ofertas en el procedimiento de licitación del expediente arriba referenciado, al entender la Mesa de Contratación que pudieran ser consideradas anormalmente bajas.

Los datos económicos de la licitación son:

Presupuesto base de licitación sin IVA:	2.226.340,13 €
Presupuesto medio de ofertas admitidas:	1.921.655,48 €
Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad:	1.873.623,84 €

### 2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

*“1. En los casos en que el órgano de contratación presume que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo.”*

### 3.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS LICITADORES CON OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Las empresas a la que se le ha solicitado la justificación de la valoración de sus ofertas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA
CONSTRUCCIONES NILA SA	1.852.314,99 €



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	28/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPSUTQ7H3XSFGWH7RWC6NED6MC	PÁG. 1/3



UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.

1.830.942,12 €

#### - Análisis de la justificaciones presentadas

##### CONSTRUCCIONES NILA SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.852.314,99 € (IVA excluido), lo que supone un 16,80 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 374.025,14 €, estando un 1,14 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 21.308,85 €.

El licitador manifiesta que tiene un amplio parque de maquinaria, cinco plantas de fabricación de mezcla bituminosa, así como una plantilla integrada por más de 100 personas con una amplia experiencia en la ejecución de trabajos similares.

Añade que tiene suscritos acuerdos marco con los suministradores más relevantes del sector de la construcción, garantizando el suministro y la competitividad de los precios. Estos acuerdos representan la justificación de sus precios, al contar con unas condiciones ventajosas respecto a las generales del mercado.

Los instaladores especializados que se requieren emplear en la ejecución de los trabajos colaboran con la empresa habitualmente, con un volumen de facturación considerable, permitiendo una mejora sustancial sobre las ofertas de mercado.

Igualmente manifiestan que en zonas próximas a los trabajos a realizar CONSTRUCCIONES NILA está ejecutando obras que permiten ajustar los costes, tanto materiales como humanos, resultando una oferta altamente competitiva y que justifican la misma.

Por todo lo anterior, entienden que conforme a los argumentos expuestos, la oferta económica realizada se encuentra completamente justificada.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Servicio concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

##### UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU BITUM ASFALTOS E INFRAESTRUCTURAS, S.L.

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.830.942,12 € (IVA excluido), lo que supone un 17,76 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 395.398,01 €, estando un 2,28 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 42.681,72 €.

El licitador manifiesta que disponen de los medios materiales y humanos necesarios para la ejecución de los trabajos que se requieren en esta obra, y que la propuesta técnico-económica presentada para su ejecución es viable económico y no existe riesgo de que pueda no ser cumplida, ya que responde a los resultados obtenidos tras un estudio detallado de las características y dificultades de ejecución de la misma por técnicos cualificados de la empresa.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Servicio concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	28/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPSUTQ7H3XSFGWH7RWC6NED6MC	PÁG. 2/3	



#### 4.- CONSIDERACIONES FINALES.

Por todo lo expuesto en el apartado anterior, y para los licitadores con ofertas anormalmente bajas, este Servicio de Conservación y Dominio Público Viario considera que no se justifica debidamente los valores anormalmente bajos de las ofertas económicas presentadas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO.  
Fdo: María Del Carmen Pastrana Zambrana

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN PASTRANA ZAMBRANA	28/09/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPSUTQ7H3XSFGWH7RWC6NED6MC	PÁG. 3/3

